

Horario ampliado de centros, pero ¿con qué trabajadores?

En esta campaña electoral una de las promesas más aireadas en materia educativa es la apertura de los centros escolares fuera del horario y en periodos establecidos como lectivos. Esta propuesta tendría un carácter universal y afectaría a todos los centros que la demandaran

Matilde Llorente
Responsable PSEC. FE CC.OO.

De momento la evaluación de la apertura de los centros educativos fuera del horario estrictamente lectivo no es todo lo satisfactoria que desearíamos. Aceptando que se trata de una propuesta que debe ser atendida por las administraciones, con carácter prioritario, dado que la demanda social es cada vez mayor y que la apuesta por ofertar actividades educativas complementarias es, sin duda, una medida de gran importancia que apoya nuestros objetivos educativos y logra una mayor cohesión social. En CC.OO. reivindicamos que los centros deben ser espacios que complementan la formación y ayudan a la integración de los alumnos y alumnas en un entorno social cada día más complejo.

Asimismo, la apertura por las mañanas y en las primeras horas de la tarde ayuda a compatibilizar los horarios de trabajo de los padres y madres. Por tanto, son muchas nuestras razones para que estas “promesas” se hagan realidad.

Las preguntas que deberíamos plantear a las distintas opciones que concurren a las próximas elecciones generales serían, en primer lugar, ¿con qué recursos económicos se van a financiar estas actividades?, ¿qué dotación presupuestaria va a materializarse por parte de las diferentes administraciones para prestar unas actividades educativas de calidad?; ¿que vinculación se establece con el centro? Parece incuestionable que el carácter educativo requiere una estrecha colaboración con el Proyecto Educativo del Centro, y una necesaria implicación por parte del profesorado en la programación, control y supervisión de éste.

Otro aspecto, de no menor importancia, es el carácter universal que debe darse a estas actividades complementarias, es decir, que todos los alumnos y alumnas puedan beneficiarse de ellas en condiciones de igualdad, y que logre el objetivo de una mayor integración y cohesión social.

Como sindicato, no podemos olvidar qué trabajadores y trabajadoras serán los que realicen los servicios que se oferten en la ampliación horaria, su perfil profesional, y qué condiciones laborales tendrá este gran número de trabajadores y trabajadoras que se incorpore a las tareas educativas de los centros.

En ningún caso los centros educativos pueden convertirse en un “aparcamiento” de niños y niñas. Debemos exigir las garantías de calidad de estas actividades y una de las principales

es que los trabajadores y trabajadoras que las realicen cuenten con una cualificación profesional adecuada y unas condiciones laborales dignas, acordes con la tarea educativa de su trabajo.

Estas son las preguntas que formulamos a los futuros responsables educativos.